



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.279

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL N°15012019-012 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN A BORDO DE LA MN ARQUÍMEDES.

PARTES: CAPITÁN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE ARQUÍMEDES, SOCIEDAD CARIBBEAN BUNKERS, COREMAR SHORE BASE, PROVISORA SEGUROS Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO ORDENA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA PARA EL **21 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, A PARTIR DE LAS 08:30 HORAS.** CON EL FIN DE ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE CONFORMIDAD A AUTO DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2020, A LOS SEÑORES: MIGUEL BECERRA EN CALIDAD DE JEFE DE OPERACIONES DE LA MN ARQUÍMEDES, WARNER MERCADO EN CALIDAD DE VIGILANTE DE COREMAR SHORE BASE, MAURICIO MONTOYA CORREA, EN CALIDAD DE LÍDER DE OPERACIONES COREMAR SHORE BASE, LILIANA CENTENARIO, EN CALIDAD DE HSE DE COREMAR SHORE BASE, JOSÉ LEMOS CUESTAS, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE OPERACIONES VARICHEN, ALBERTO VARGAS SERGE, REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTE DEL MAR S.A., ISIDRO MANUEL ACOSTA GRAU, EN CALIDAD DE COORDINADOR DE SEGURIDAD CONTECAR, ASÍ MISMO Y EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS SANITARIAS ORDENADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE FORMA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS, CUYA CITACIÓN SERÁ REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PARTES; PARA LO CUAL SE DEBERÁ APORTAR CON MÍNIMO 24 HORAS DE ANTELACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA A LA MISMA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VÁSQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mi defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA- CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena D. T. y C., seis (6) de agosto del año 2020

REFERENCIA: **EXPEDIENTE N° 15012019-012- MN ARQUÍMEDES**

Procede este despacho a impulsar la investigación jurisdiccional No 15012019-012 adelantada por siniestro marítimo de contaminación de la MN ARQUÍMEDES, así las cosas y de conformidad a lo contemplado en audiencia de fecha 5 de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia dentro del siniestro en mención el día **21 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, A PARTIR DE LAS 08:30 HORAS.** Con el fin de escuchar en diligencia de declaración bajo la gravedad de juramento de conformidad a auto de fecha 9 de julio del 2020, a los señores:

- MIGUEL BECERRA, en calidad de Jefe de operaciones de la MN ARQUÍMEDES.
- WARNER MERCADO, en calidad de vigilante de Coremar Shore Base.
- MAURICIO MONTOYA CORREA, en calidad de Líder de Operaciones Coremar Shore Base.
- LILIANA CENTENARIO, en calidad de HSE, de Coremar Shore Base.
- JOSÉ LEMOS CUESTAS, en calidad de Supervisor de operaciones VARICHEN
- ALBERTO VARGAS SERGE, representante legal de transporte del mar S.A.
- ISIDRO MANUEL ACOSTA GRAU, en calidad de coordinador de seguridad CONTECAR.

Así mismo y en atención a las medidas sanitarias ordenadas por el Gobierno Nacional, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del decreto 806 de 2020 Y Resolución DIMAR (0282-2020) MD-DIMAR-GLEMAR del 1 de julio del año 2020, La audiencia se realizara de forma virtual, a través de la Herramienta Microsoft Teams, cuya citación será remitida a los correos electrónicos de las partes; para lo cual se deberá aportar con mínimo 24 horas de antelación el correo electrónico y número de teléfono autorizados para garantizar la asistencia a la misma.

Se solicita a cada uno de los señores apoderados de las partes que conforman la investigación, efectuar las coordinaciones necesarias tendientes a lograr que las personas citadas se presenten en la audiencia en la fecha y hora establecida.

Libérese las respectivas citaciones a todos los interesados en la investigación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co